



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-22213175-GDEBA-DSTYADCIC - Designar Coordinadora y Co-coordinadora CAH - PARADELL - SIMON

VISTO el expediente EX-2021-22213175-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la renuncia presentada por Mario Carlos SAPARRAT y Ana María CASTRO a partir del 18 de mayo de 2021, al cargo miembro de Coordinadores de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal de la Comisión de Investigaciones Científicas e incorporar en su reemplazo a Susana Liria PARADELL y como Co-coordinadora a María Rosa SIMÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Mario Carlos SAPARRAT y la doctora Ana María CASTRO habían sido designados a partir del 1° de agosto de 2018, en la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal por Resolución N° RESOL-2018-559-GDEBA-CICMCTI, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto - Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que en los órdenes n° 8/9, obran las renunciaciones de los profesionales de referencia a dichos cargos;

Que en consecuencia de ello, el Presidente doctor Carlos María NAÓN, propone la designación de las doctoras Susana Liria PARADELL y María Rosa SIMÓN como Coordinadora y Co-coordinadora respectivamente, de la mencionada Comisión Asesora Honoraria, quienes son miembros de la misma, y presentan condiciones de idoneidad e integridad para ocupar el cargo para el que son propuestas;

Que el Directorio en su reunión del 18 de agosto de 2021, Acta N° 1532 (ACTA-2021-21455176-GDEBA-CIC), toma conocimiento y resuelve aceptar las renunciaciones presentadas por el doctor Mario Carlos Nazareno SAPARRAT y la doctora Ana María CASTRO, a la Coordinación de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, a partir del 18 de mayo, y asimismo aprueba la designación de las doctoras Susana Liria PARADELL y María Rosa SIMÓN como Coordinadora y Co-coordinadora respectivamente, de la mencionada Comisión Asesora Honoraria, quienes son miembros de la misma;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar las renunciaciones, a partir del 18 de mayo de 2021, del doctor Mario Carlos Nazareno SAPARRAT y de la doctora Ana María CASTRO, como Coordinadores de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, quienes habían sido designados por Resolución N° RESOL-2018-559-GDEBA-CICMCTI, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68.

ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del 18 de mayo de 2021 a las doctoras Susana Liria PARADELL (DNI N° 12.707.893) y María Rosa SIMÓN (DNI N° 11.925.563) como Coordinadora y Co-coordinadora respectivamente, de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, quienes son miembros de la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 de su Decreto Reglamentario N° 4686/68. .

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.